

3372



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **11 AGO. 2011**

11/05/001/60/192

VISTO: la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2011, por la cual se designa como Encargado del Despacho del Área Zonas Francas de la "Dirección General de Comercio", al funcionario Cr. Ricardo Héctor Gómez Arigón, C.I. 1.407.952-6.-

CONSIDERANDO: que resulta necesario modificar la citada Resolución.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS


RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 1º) de la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- Designase al Cr. Ricardo Héctor Gómez Arigón, C.I. 1.407.952-6 en funciones de Director del Área Zonas Francas de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

AS/RH

2º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Registro y Control y Recursos Materiales y Servicios, a sus efectos. Cumplido, archívese.-


FERNANDO LORENZO
 Ministro de Economía
 y Finanzas